Visto lo dispuesto en el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en el Decreto 4/1990, de 23 de enero, de atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E :

Primero.–Constituir Listas de Espera por el orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995, en las Especialidades de Subalterno y Subalterno-Conductor del Cuerpo Subalterno.

Las referidas Listas se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Consejería de Presidencia y Trabajo y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura desde el mismo día de publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura.

Segundo. 1.–La ordenación de las referidas Listas de Espera resulta de aplicar sucesivamente los siguientes criterios:

1.º - Mayor número de ejercicios aprobados.

2.º - Mayor puntuación en la suma de los ejercicios aprobados.

3.º - En los supuestos de empate el orden de prelación comenzará por la letra «Y», resultante del sorteo público celebrado en cumplimiento del artículo 29 del mencionado Reglamento General de Ingreso.

Lo dispuesto anteriormente surtirá efectos sin perjuicio de que por parte de la Dirección General de la Función Pública se aplique, en su caso, lo previsto en la Disposición Transitoria del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.–Cada Lista de Espera constituida se instrumentará de acuerdo con los criterios de zonificación que se hallen vigentes, de tal modo que dará lugar a listas específicas en cada una de las zonas existentes en función de la petición formulada por cada aspirante en la instancia de participación en las pruebas selectivas.

Tercero.–Las Listas de Espera que se constituyen mediante la presente Orden sustituirán a las que se estuvieran utilizando hasta el momento en la misma Especialidad.

Cuarto.–Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Su interposición requerirá comunicación previa a la Consejería de Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, en el plazo de quince días siguientes al de su publicación, los interesados podrán subsanar los errores que hubieran podido producirse si la zonificación que figura en la lista correspondiente no concordara con la que se formuló en la solicitud inicial, presentando el oportuno escrito de reclamación ante la Dirección General de la Función Pública.

Quinto.–La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 8 de noviembre de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

ORDEN de 21 de noviembre de 1996, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1995 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 28 de noviembre de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 2 de diciembre, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Orden de esta Consejería de fecha de 16 de octubre de 1996 (D.O.E. n.º 121, de 19 de octubre), concediéndose un plazo de un mes para la presentación de alegaciones y reclamaciones.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Nueve, párrafo quinto, de la Orden de Convocatoria, una vez vistas las reclamaciones y alegaciones efectuadas por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E :

Primero.–Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades del Cuerpo de Titulados Superiores que a continuación se indican:

–Administración Financiera
–Administración General
–Arqueología
–Arquitectura Superior
–Biología
–Ciencias de la Información
–Citología
–Económicas y/o Empresariales
–Farmacia
–Geología
–Informática
–Ingeniería Agrónoma
–Ingeniería de Montes
–Ing. Caminos, Canales y Puertos
–Ingeniería Industrial
–Jurídica
–Medicina General
–Psicología
–Sociología
–Veterinaria

Segundo.–Una vez resueltas las alegaciones presentadas contra la relación de aprobados publicada por Orden de 16 de octubre de 1996 (D.O.E. n.º 121, de 19 de octubre), y como quiera que queda acreditado que se ha seguido en el procedimiento las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero. 1.–En aplicación de lo previsto en la Base Diez de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I.

b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de la Convocatoria.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2.–Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes del Ministerio de Asuntos Sociales que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.–Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.–Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de quien dependan, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal. En el caso de los aspirantes de promoción interna, dicha certificación deberá acreditar que reúnen los requisitos exigidos en la base dos, apartado dos, de la Convocatoria. En todo caso, si en la certificación expedida no figura la titulación académica requerida para participar en las pruebas por no constar en el expediente personal del funcionario o personal laboral, éste acreditará el cumplimiento de este requisito conforme a lo dispuesto en el apartado 1,b) anterior.

5.–Asimismo, los aspirantes del turno de promoción interna deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

6.–Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la mis-

ma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.–Contra la presente Relación definitiva de aprobados, que agota la vía administrativa, los intereresados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, 21 de noviembre de 1996.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: ADMINISTRACIoN FINANCIERA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ALVAREZ AGUAS, FELIX MIGUEL	8821911	33,21
2	YUSTE GONZALEZ, Mª. ISABEL	8106902	32,86
3	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	7001032	26,01
4	ALBA GIL, CARMEN	8813713	24,04
5	MONTERO GARCIA, BLANCA IRENE	9185180	21,80
6	GARCIA SANCHEZ, FERNANDO	8696117	20,36

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: ADMINISTRACIoN FINANCIERA
TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	RUIZ ACUYO, VICENTE	6945600	22,50

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: ADMINISTRACIoN GENERAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTINEZ ALCON, LUIS J.	7009880	19,90

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: ARQUEOLOGiA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	JIMENEZ AVILA, FRANCISCO JAVIER	9180359	22,20

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: ARQUITECTURA SUPERIOR
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GAMERO CEBALLOS ZUÑIGA, ESTHER	76235574	21,40

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: BIOLOGIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MONTERO RUIZ, INMACULADA	7452969	31,10
2	TOBOSO BORRELLA, AMALIO	50689150	30,38
3	PALACIOS GONZALEZ, MARIA JESUS	33970494	30,02
4	OTERO PEREZ, JOSE MARIA	8809365	21,37
5	LOPEZ CABALLERO, JOSE MANUEL	7014493	20,27
6	FERNANDEZ GARCIA, ATANASIO	33986081	19,80

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: CIENCIAS DE LA INFORMACIoN
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANCHEZ LUQUE, M. TERESA	9176786	34,67

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: CITOLOGIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GARCIA DE LATORRE CASAS, RAUL	8769563	22,60
2	BERNALDEZ TRIVIÑO, MARIA LUISA	7441100	19,21
3	BAEZ MONTERO, MARIA LUCIA JOSE	7828198	18,95

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	CERRATO RODRIGUEZ, ANTONIA	9177720	27,48
2	GARCIA GARCIA, MONSERRAT	8845086	26,06
3	LOZANO NOGALES, EDUARDO	8827283	24,24
4	CARANDE CHECA, ANTONIO	8849714	23,15
5	CALLE MUÑOZ, FCO JAVIER	79258673	22,33
6	CERRATO CALDERA, M.DEL CONSUELO	9192768	21,15
7	SANCHEZ ANGUITA, JUAN FRANCISCO	5912262	19,96
8	HERNANDEZ MARTINEZ, LOURDES	7008456	19,29
9	ARANCON REVILLA, JESUS MANUEL	33986427	19,17

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: FARMACIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DIAZ JARA, M. MONTAÑA	7005775	22,02
2	HIGUERO GARCIA DE GUADIANA, MARIA JOSE	6996478	20,92
3	VICENTE RAMOS, FLORENCIA	11761698	19,17

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: GEOLOGIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	LLANDERAS LOPEZ, ALFONSO DE LAS	5363217	32,60

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: INFORMATICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	GORDILLO MARTINEZ, ANTONIO	76247240	26,82

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: INGENIERIA AGRONOMA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ESPARRAGO RODILLA, M. GUADALUPE	9165772	37,35
2	PRIETO LOSADA, Mª DEL HENAR	25055238	36,47
3	LLERA CID, FERNANDO	9151425	34,36
4	FRAILE CUELLAR, ANTONIO	12187311	33,59
5	CARRASCO LOPEZ, JOSE MARIA	8783586	33,57
6	SANCHEZ FERNANDEZ, JESUS MARIA	8801026	31,79
7	NEVADO RODRIGUEZ, BLAS	1911226	29,86
8	MUÑOZ BURCIO, M. PILAR	6991364	29,53
9	CORPAS COBISA, JOSE IGNACIO	4098014	29,04
10	VERDEJO ALONSO, M. ESTHER	7450442	28,53
11	GUILLEN NAVARRO, CARLOS	9165102	28,22

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: INGENIERIA DE MONTES
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROMERO PASCUA, RICARDO	6976554	32,21
2	PEREZ SAENZ, M. DEL CARMEN	16548762	31,81
3	TAPIAS RICO, PABLO	6988570	30,34

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUE
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	AREVALO HERNANDEZ, EMILIO MANUEL	6998870	25,11
2	GARCIA IGLESIAS, EDUARDO J.	7015552	17,46

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: INGENIERIA INDUSTRIAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ROMERO TABOADA, DIEGO	24109965	32,83
2	PLAZA GARCIA, MANUEL ALFONSO	6932431	30,42
3	SANCHEZ GONZALEZ, JOSE RAMON	6983135	25,48
4	RUIZ POVEDA GARCIA ROJO, JOSE LUIS	70641600	15,02

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: JURIDICA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MACIAS GONZALEZ, JOSE	416494	24,38
2	EXPOSITO TALAVERA, JULIAN	8832032	20,30
3	BRAVO MARABEL, JUSTO	8833589	19,77
4	MONTERO GOMEZ, Mª. CONCEPCION	8109240	19,62
5	NIETO PORRAS, PEDRO ANTONIO	33989041	19,50
6	GARCIA MARCELO, JOSE ANTONIO	8833507	19,33
7	PEREZ VEGA, M. DEL AMOR	15964819	18,82
8	CORTES PEREZ, ELISA ISABEL	7003058	18,72
9	CUESTA RICO, PEDRO	8821111	18,63
10	DIAZ CORCOBADO, M. JOSEFA	33974117	18,17
11	CORREA CRUZ, CRISTINA	8843626	18,05
12	MONESCILLO FRANCIA, MARIA DEL ROSARIO	12374017	17,67
13	FERNANDEZ CAMPILLO, MARIA TERESA	50845394	17,52
14	MORALES SANCHEZ, LUIS	8836365	17,20

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: MEDICINA GENERAL
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MATEOS AYUCAR, M.DE LA PAZ	6963412	32,10
2	ZOIDO RAMOS, JOSE MIGUEL	8778693	27,50
3	GUERRA PEGUERO, FRANCISCO	6984998	25,34

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: PSICOLOGIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	SANTOS CANSADO, JOSE ANTONIO	8819970	19,47
2	MAMAJON GALLARDO, LOURDES	38443473	17,08

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: SOCIOLOGIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ALEJANDRE BUENO, PLACIDO MANUEL	7007857	16,82

Cuerpo: TITULADOS SUPERIORES
Especialidad: VETERINARIA
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ESPINOSA TRIGO, JULIO	80041548	34,53
2	MORALES SANTOS, Mª JOAQUINA	8819245	32,77
3	SALADO SANCHEZ, ANGEL	6991274	32,56
4	GALAN CABALLERO, LUCIA	8816093	32,37
5	PLAZA MARISCAL, MANUEL PEDRO	4161979	31,67
6	GALLEGO RUIZ, MARIA LUZ	25961707	31,37
7	MORENO MUÑOZ, JOSE CARLOS	6977772	31,07
8	GONZALEZ RUIBAL, LIDIA	10831162	30,56
9	LOZANO FERNANDEZ, JOSE MARIA	33974135	30,30
10	TALERO TORNERO, ANTONIO	30504027	27,90
11	VALES BRAVO, M. DOLORES	9179687	25,53
12	ACEDO DOMINGUEZ, MARIANO	33984879	24,74
13	PEREZ RUIZ, JOSE MARIA	11767315	23,24
14	IZQUIERDO CEBRIAN, MERCEDES	800813	22,87
15	GRANDE MURILLO, ANA	7012910	21,80
16	GRANDE PALOMINO, MIGUEL	6998499	20,03
17	FRANCO GALLARDO, JOSE ANTONIO	34779692	19,23
18	ASPA MARCO, CARMEN	50297165	17,02